



Asunto: Informe anual de Transparencia 2021.

San Luis Potosí, S.L.P. a 07 de febrero de 2022

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTEES ACTA DE PRIMERA SESION ORDINARIA MEDIANTE ACUERDO NÚMERO
SCT-CT/001/2022.**

En la ciudad de San Luis Potosí. Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 07 siete de febrero de 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Av. Muñoz No. 650 Colonia Condesa en la planta alta de la Plaza Muñoz, estando presentes **Darío Fernando González Castillo**, Director General de Comunicaciones y Transportes; **José Ángel Martínez Arreola**, Director General del Transporte Colectivo Metropolitano; y, **Alan Acosta López**, Director de Normatividad del Transporte Publico, los tres integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes reunidos a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión y Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Desahogo del objeto de la reunión:

• **INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2021.**

4. Clausura de la sesión y firma del acuerdo.

1. Lista de asistencia y establecimiento del quorum legal y validez de la sesión.

En este acto se declara que el **quorum es legal** toda vez que posterior a tomar la lista de la asistencia se consta de la presencia de la totalidad de los participantes del Comité de Transparencia de la Secretaría, por consiguiente, se declara que todos los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día y se somete a la consideración de los integrantes del Comité:

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"





1. **C. Ángel Martínez Arreola** Director General del Transporte Colectivo Metropolitano; **emite voto a favor.**
2. **C. Alan Acosta López** Director de Normatividad del Transporte Publico; **emite voto a favor.**
3. **C. Darío Fernando González Castillo** Director General de Comunicaciones y Transportes; **emite voto a favor.**

Por consiguiente, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día.

4. Para dar inicio al desarrollo de la referida orden, el **C. Alan Acosta López**, Director de Normatividad del Transporte Publico aborda el primer tema del orden del día:

- **INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2021.**

De conformidad con lo siguiente:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Conforme a la normatividad que aplica para la elaboración del presente informe, de acuerdo de las obligaciones y atribuciones del Comité de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, establecidas en el artículo 52 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí: recabar y enviar a la CEGAIP, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; así como corresponde a la Unidad de Transparencia que es la responsable de atender las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales fomentando la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de la misma ley.

SEGUNDO. El informe corresponde al período comprendido del 1º. de enero de 2021 al 31 de diciembre del 2021, el cual deberá ser aprobado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el que se dan a conocer los resultados alcanzados en los ámbitos de transparencia, acceso a la información y datos personales, así como el número de solicitudes de información pública recibidas, su distribución, el tipo de respuesta emitida, además de los medios de impugnación en materia de transparencia.

TERCERO. Atención de solicitudes de acceso a la información y datos personales, durante el año 2021 se atendieron un total de 103 solicitudes, a través del Sistema Infomex San Luis y Sistema Sisai2.0 éste último perteneciente a la plataforma nacional de transparencia y 1 solicitud de información manual, las cuales fueron atendidas en su totalidad.

CUARTO. Durante el ejercicio 2021, este sujeto obligado no recibió solicitudes en materia de protección de datos personales o sensibles, no se registraron y/o recibieron solicitudes de

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"



acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP) sobre el tratamiento de datos personales.

QUINTO. A la fecha se encuentran en trámite ante la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP):

Recursos de Revisión	Activos 2021	Sobreseídos	En trámite
2019	10	0	10
2020	2	2	2
2021	5	1	5
Total			17

SEXTO. En el año 2021 el Comité de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes llevó a cabo 3 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias.

ACUERDO

PRIMERO. Que esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes durante el año 2021, recibió solicitudes de acceso a la información, a través de la Unidad de Transparencia, por medio de plataforma se atendieron todas y cada una de las peticiones dando cumplimiento al marco legal, se levantaron sesiones mediante el comité de Transparencia, y se recibieron medios de impugnación. Es responsabilidad del sujeto obligado elaborar el informe anual que deberá enviar a la CEGAIP, en el que se de cuenta de la aplicación de la ley en materia.

SEGUNDO El comité de Transparencia **aprueba** el informe anual correspondiente al ejercicio 2021, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es facultad del comité recabar y enviar a la CEGAIP, de acuerdo con los lineamientos que esta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en el apartado correspondiente a las actas del Comité de Transparencia.

Acto seguido, los asistentes se dan por notificados de manera personal del acuerdo que antecede y por enterados de los acuerdos aquí tomados, firmando el presente acuerdo para constancia legal, misma con la que se correrá traslado a las unidades administrativas competentes.

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

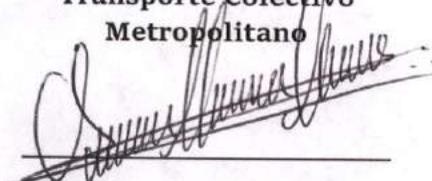




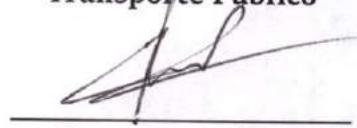
Como último punto y al haberse agotado el contenido del orden del día: Se clausura la sesión siendo las 11:40 horas del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes acuerdos aquí tomados, levantándose la presente Acta para constancia legal.

Rubrican el Acuerdo **SCT-CT/001/2022** por mayoría de los votos los integrantes de Comité de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones.

**Director General del
Transporte Colectivo
Metropolitano**


José Ángel Martínez Arreola

**Presidente del comité de
Transparencia y Director
de Normatividad del
Transporte Publico**


Alan Acosta López

**Director General de
Comunicaciones Y
Transportes**


Darío Fernando González
Castillo

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"